DECRETO Nº 3520

VISTO: La Ordenanza 168/97, que dispone el pase a planta permanente de los empleados municipales.

CONSIDERANDO: Que en mérito de las tareas realizadas con responsabilidad, eficiencia e idoneidad demostrada en su desempeño y trayectoria en el municipio, como personal contratado, corresponde formalizar el pase a la empleada a planta permanente en el cargo correspondiente a la categoría 8, Escalafón Personal de Ejecución agrup. Administrativo.

Que resulta pertinente garantizar la estabilidad laboral del mencionado agente, en cumplimiento de los principios establecidos en la Ordenanza Nº 168/97;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Designase a BRIGUERA CAMILA BELEN, DNI 40.678.923. como personal planta permanente en el cargo correspondiente a la categoría 8, Escalafón Personal de Ejecución agrup. Administrativo a partir del 1/1/2025

ARTÍCULO 2º: Reconózcase la antigüedad de la empleada, quien se ha desempeñado como personal contratado desde el 1/1/2022.

ARTÍCULO 3º La erogación surge de la partida 1.1.01.01.01.06

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese y archívese.

En San Marcos Sierras Sierras, 27 de diciembre de 2024.-